

**MUNICIPIO DE MINATITLÁN**

<b>NOMBRE DEL TRÁMITE</b>	<b>CONSTANCIA DE RESIDENCIA DE PERSONA MORAL</b>		
<b>DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Avalar el domicilio dentro del territorio municipal de sociedades y asociaciones.		
<b>QUIEN PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE</b>	Representante Legal de la empresa.		
<b>CASOS EN QUE DEBE PRESENTARSE EL TRÁMITE</b>	Quando la empresa requiera comprobar su domicilio dentro del municipio para cumplir con sus obligaciones tributarios y/o requisitos de registro.	<b>BENEFICIO DEL TRÁMITE (EN SU CASO)</b>	Constancia de Residencia para Persona Moral.
<b>MODALIDAD</b>	Presencial	<b>TIPO DE TRÁMITE</b>	Directo
<b>REQUIERE CITA</b>	No	<b>TELÉFONO PARA REALIZAR CITA</b>	N/A
<b>PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE</b>	01 día hábil	<b>PLAZO PARA CUMPLIR LA PREVENCIÓN</b>	Indeterminado
<b>REQUIERE INSPECCIÓN</b>	Si	<b>ÁREA QUE REALIZA LA INSPECCIÓN</b>	Dirección de Participación Ciudadana.
<b>OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN</b>	Verificar con los vecinos testigos la ubicación y condiciones de la empresa en la dirección otorgada por el solicitante.		
<b>INFORMACIÓN QUE DEBE CONSERVAR EL SOLICITANTE PARA ACREDITACIÓN</b>	N/A		
<b>PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE</b>	2 días hábiles a partir de entregada la verificación.	<b>APLICA AFIRMATIVA FICTA</b>	No

**REQUISITOS PARA OBTENER EL TRÁMITE**

- 1.- Presentar documentación para su revisión o en su defecto entregarle los requisitos.
  - 2.- Canalizar al Ciudadano para tramitar su verificación domiciliaria a través de visita con Participación Ciudadana o el Agente Municipal según sea el caso.
  - 3.- Presentarse con la documentación a las oficinas de la Secretaría Municipal con la mesa correspondiente.
- IMPORTANTE:** En caso de no presentarse el representante legal, presentar Carta Poder de la persona que comparezca.

**DOCUMENTOS PARA OBTENER EL TRÁMITE**

1.- Verificación domiciliaria de Participación Ciudadana o formato correspondiente.			
2.- Copia del Acta Constitutiva de la empresa o asociación.			
3.- Copia del INE del Representante Legal.			
4.- Copia de comprobante de domicilio reciente, no mayor a 60 días.			
<b>PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA OBTENER EL TRÁMITE</b>			
1.- Se presenta el interesado para revisión de sus papeles que cumplan con los requisitos.			
2.- Acude con la Dirección de Participación Ciudadana para agendar visita de verificación domiciliaria o con su Agente Municipal según sea el caso.			
3.- Recoge su verificación domiciliaria con las firmas pertinentes a la Dirección de Participación Ciudadana según lo acordado.			
4.- Reúne la documentación solicitada y se presenta a las instalaciones de la Secretaría Municipal.			
5.- Entregada la documentación se le otorgará pase de pago.			
6.- Realizar pago en Tesorería y entregar copia del recibo de pago a la Secretaría.			
7. Entregada la copia del recibo se le indicará el día y la hora de entrega del trámite en cuestión.			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN</b>			
El plazo de entrega establecido empieza a correr a partir de la recepción de la documentación completa y correcta con los criterios referidos en los puntos anteriores, así como su respectivo pago.			
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE</b>		Artículo 70 Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado.	
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA INSPECCIÓN</b>			
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO DEL COBRO</b>		Ley de Ingresos del Municipio de Minatitlán, Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2024.	
<b>UNIDAD RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN</b>			
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>		Secretaría del Ayuntamiento	
<b>DOMICILIO</b>		Av. Hidalgo N° 107, Colonia Centro, C.P. 96700, Minatitlán, Veracruz.	<b>HORARIO DE ATENCIÓN</b>
			08:00 a 15:00 y 16:00 a 17:00 hrs.

<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<a href="mailto:secretaria@minatitlan.gob.mx">secretaria@minatitlan.gob.mx</a>	<b>TELÉFONO</b>	*
<b>COSTO</b>	\$ 177.30 M.N.	<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO</b>	60 días
<b>LUGAR DE PAGO</b>	Cajas de la Tesorería Municipal.		
<b>FORMA DE PAGO</b>	Efectivo.		
<b>HIPERVÍNCULO A LOS FORMATOS QUE APLICAN</b>			
N/A			
<b>QUEJAS Y DENUNCIAS</b>			
Si el Servidor Público que atendió la solicitud del servicio niega la gestión sin causa justificada, altera o incumple con la información requerida en el registro de trámites y servicios, presenta tu protesta ciudadana en el Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Minatitlán.			
<b>DOMICILIO</b>	Av. Hidalgo N° 107, Colonia Centro, C.P. 96700, Minatitlán, Veracruz.		
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<a href="mailto:organo.control@minatitlan.gob.mx">organo.control@minatitlan.gob.mx</a>	<b>TELÉFONO</b>	*
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>	C. Graciela González Martínez		
<b>ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN</b>			
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>	Secretaría del Ayuntamiento		
<b>DOMICILIO</b>	Av. Hidalgo N° 107, Colonia Centro, C.P. 96700, Minatitlán, Veracruz.		
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<a href="mailto:secretaria@minatitlan.gob.mx">secretaria@minatitlan.gob.mx</a>	<b>TELÉFONO</b>	*
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>	Lic. Guillermo Reyes Espronceda		
<b>EJERCICIO</b>	2024		